

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA LA-AZUCENA S.A. CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil a los ocho día del mes de Mayo del 2020, a las quince horas y treinta minutos, en el local de la Cía. Ubicado en la Cooperativa Jardines del Salado Solar # 4 Manzana # 379 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía AGRICOLA LA-AZUCENA S.A. con la participación de los siguientes accionistas: El señor SOLORZANO MACIAS SERGIO EDUARDO propietario de 80 acciones de US\$ 1,00 cada una, el señor SOLORZANO PEÑA FABIAN EDUARDO propietario de 640 acciones de US\$ 1,00 cada una y el señor SOLORZANO PEÑA GALO MAURICIO propietario de 80 acciones de US\$ 1,00 cada una, según lo dispone el Art. 238 de La Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, además están de acuerdo en tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y más cuentas del ejercicio económico del año 2019;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y
5. Designación del Comisario que actuará durante el período económico 2019 y aprobar su respectiva retribución.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión el señor SOLORZANO PEÑA FABIAN EDUARDO y que actúe como secretario el señor SOLORZANO PEÑA GALO MAURICIO. El Presidente ad-hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, el Presidente ad-hoc declara legal mente instalada la misma.

Primero.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Al respecto, el presidente ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 08 de Mayo 2020, el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de compañía por el pasado ejercicio económico del 2019.

Segundo.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Al respecto, El presidente ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 08 de Mayo del 2020, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2019.

Tercero.- Conocer y resolver acerca Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2019. Al respecto, El presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019.

Cuarto.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden repartirse íntegramente las utilidades generadas, en proporción a su paquete accionario.

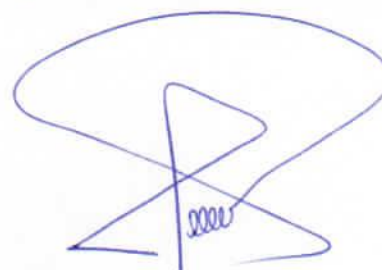
Quinto.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el período económico 2019 y aprobar su respectiva retribución.

La Junta General de Accionistas decide unánimemente, como Comisario de la compañía AGRICOLA LA-AZUCENA S.A. a la señorita DEL PEZO MIRANDA MARIA LUISA, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2019. Determinan que la retribución a pagarse al Comisario será igual a la aprobada para el ejercicio económico anterior.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.



SOLORZANO PEÑA FABIAN
Presidente ad-hoc de la Junta



SOLORZANO PEÑA GALO
Secretario ad-hoc de la Junta



SOLORZANO MACIAS SERGIO EDUARDO
ACCIONISTA



SOLORZANO PEÑA FABIAN EDUARDO
ACCIONISTA



SOLORZANO PEÑA GALO MAURICIO
ACCIONISTA